



SERIE A N°. 46093

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

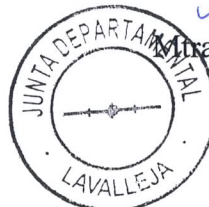
Minas, 7 agosto de 2019.

RESOLUCIÓN N° 130/2019.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de los señores ediles integrantes de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento al Congreso “Desafíos de la participación en los procesos de desarrollo territorial”, a realizarse los días 29, 30 y 31 de agosto del cte. en Salto.
- Fijar la suma de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- Autorizar el pago de U\$S 30 (dólares americanos treinta) por cada edil concurrente, correspondiente al costo de inscripción al mencionado Congreso.
- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

María I. Rijo Miraballes
Prosecretario



María Olmedo Soria
Presidente